

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TULUM UBICADO EN CALLE OSIRIS SUR, COLONIA TULUM CENTRO, CODIGO POSTAL 77760, TULUM, QUINTANA ROO, DE MANERA MIXTA (PRESENCIAL Y VÍA REMOTA), LOS CIUDADANOS, **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN QUINTANA ROO Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO; **M.A.T. ROISER RODIMIRO HERNÁNDEZ SEL**, DIRECTOR DE ENTIDADES PARAESTATALES, SUPLENTE DEL LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y PRIMER VOCAL; **MTRO. JOSÉ MIGUEL DE LUNA REYES**, DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA, SUPLENTE DEL MTR. BERNARDO CUETO RIESTRA, SECRETARIO DE TURISMO Y SEGUNDO VOCAL; **MTRA. MARLENE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**, DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TERCER VOCAL; LA **MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ**, TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y CUARTO VOCAL; **MTRA. GUADALUPE ORTÍZ VILLAFañA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS Y QUINTO VOCAL; **LIC. MARÍA GUILLERMINA MIRANDA MIRANDA**, REPRESENTANTE DEL C. MARCIANO DZUL CAAMAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Y SEXTO VOCAL; **ARQ. GUADALUPE DEL CARMEN PORTILLA MANICA**, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE TULUM A.C., REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SÉPTIMO VOCAL; **C. LÁZARO BASTIÁN GARCÍA**, SOCIO DEL CENTRO ARTESANAL TULUM A.C., REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y OCTAVO VOCAL; **L.C. ROGER RUBÉN REYES MOO**, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO Y SOCIAL, REPRESENTANTE DE LA L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA Y EL **PROF. CARLOS MARIO UC SOSA**, ENCARGADO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM Y SECRETARIO TÉCNICO; PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DÍA

- 1 BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM.
- 3 DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 4 PRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORÍA.
- 5 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 6 PROPUESTAS.
 - 6.1 SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EL INICIO DE LA GESTIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, ANTE LAS INSTANCIAS REVISORAS.
 - 6.2 APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2023.
- 7 LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- 8 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: BIENVENIDA Y PASE LISTA DE ASISTENCIA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DIÓ LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y SOLICITÓ AL PROF. CARLOS MARIO UC SOSA, SECRETARIO TÉCNICO REALICE EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

-----UNA VEZ TOMADA LA LISTA, SE INFORMÓ LA ASISTENCIA DEL 90% DE INTEGRANTES DEL H.

CONSEJO DIRECTIVO CON VOZ Y VOTO, ACOMPAÑADOS ADICIONAL A ÉL, DEL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE; TODA VEZ QUE LA PRESENTE SESIÓN SE REALIZÓ DE FORMA MIXTA (PRESENCIAL Y VÍA REMOTA MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET), SE CONCLUIRÁ LA SUSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE ASISTENCIA, AL FIRMARSE LA PRESENTE ACTA. INFORMACIÓN QUE SE INCLUYE EN EL **ANEXO No 1** EN LA PRESENTE ACTA, CUYO TEXTO SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. _____

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM. _____

ACTO SEGUIDO, EL **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL **PROF. CARLOS MARIO UC SOSA**, SECRETARIO TÉCNICO, PARA DAR LECTURA AL FUNDAMENTO LEGAL DE LA INSTALACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO. _____

FUNDAMENTO LEGAL.

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ARTÍCULO 11. PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CUMPLIMIENTOS DE SU OBJETO Y FINES, LA UNIVERSIDAD CONTARÁ CON LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN SIGUIENTES:

- I. UN CONSEJO DIRECTIVO; Y
- II. UN RECTOR.

ARTÍCULO 13. EL CONSEJO DIRECTIVO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA UNIVERSIDAD Y ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL (LA) TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN O QUIEN ÉSTE (A) DETERMINE PARA QUE LO SUPLA EN SU AUSENCIA: Y
- II. LOS VOCALES SIGUIENTES:
 - A) EL (LA) TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN;
 - B) EL (LA) TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO;
 - C) EL (LA) TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
 - D) EL (LA) DELEGADO(A) O REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO;
 - E) UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL (LA) TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
 - F) UN REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO, DESIGNADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL;
 - G) TRES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO DE LA REGIÓN, DOS DESIGNADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y UNO POR LA SEP.

ARTÍCULO 14. EL CONSEJO DIRECTIVO SE AUXILIARÁ PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES CON:

UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL (LA) RECTOR (A) DE LA UNIVERSIDAD...

UN (UNA) COMISARIO (S) PÚBLICO (A) PROPIETARIO (A) QUE SERÁ LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, QUIEN PODRÁ DESIGNAR A SU SUPLENTE Y PARTICIPAR TAMBIÉN CON VOZ, PERO SIN VOTO...

ARTÍCULO 15. CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DESIGNARÁ POR ESCRITO ANTE EL PRESIDENTE, A UN O UNA SUPLENTE, PREFERENTEMENTE CON NIVEL INMEDIATO INFERIOR, LOS QUE FUNDIRÁN COMO MIEMBROS EN LAS AUSENCIAS DE AQUELLOS, CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA TOMAR ACUERDOS, QUIEN EN SUS AUSENCIAS ASUMIRÁ TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 24. EL CONSEJO DIRECTIVO, ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA UNIVERSIDAD, LA INSTALACIÓN O REINSTALACIÓN EN SU CASO, SE AJUSTARÁ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE HOMOGENIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE TRABAJO Y ACTAS DE SESIONES.

ARTÍCULO 5. ES OBLIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ASISTIR A TODAS LAS SESIONES QUE SEAN CONVOCADOS POR ESCRITO, DEBIENDO LOS MIEMBROS TITULARES PARA TAL EFECTO, PREVER EL ESTAR DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN TODAS LAS SESIONES, EN CASO DE SUS AUSENCIAS...

ARTÍCULO 6. CADA UNO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ACREDITARÁN ANTE EL PRESIDENTE A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LOS QUE FUNDIRÁN COMO MIEMBROS EN LAS AUSENCIAS DE AQUELLOS.

ARTÍCULO 11. LA INSTALACIÓN INICIAL LEGAL DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD PARAESTATAL Y ENTE, SE EFECTUARÁ CUANDO SEA DE NUEVA CREACIÓN Y LAS REINSTALACIONES POR INICIO DE UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN O POR MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE DICHO ÓRGANO...

SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDA ESTRUCTURADO EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESIDENTE:

MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

VOCALES:

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

MTR. BERNARDO CUETO RIESTRA.
SECRETARIO DE TURISMO.

MTRA. MARLENE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ.
DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ.
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MTRA. GUADALUPE ORTÍZ VILLAFANÍA.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y

POLITÉCNICAS.

C. MARCIANO DZUL CAAMAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.

ARQ. GUADALUPE DEL CARMEN PORTILLA MANICA.

PRESIDENTA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE TULUM A.C. Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.

C. LÁZARO BASTIÁN GARCÍA.

SOCIO DEL CENTRO ARTESANAL TULUM A.C. Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.

AÚN SIN ASIGNAR

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO DE LA REGIÓN. (SEP).

SECRETARIO DE ACUERDOS Y ACTAS

PROF. CARLOS MARIO UC SOSA.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM.

COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA.

L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA EN EL ESTADO Y COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

EL **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE, PROCEDIO A LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE:

SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, PONERSE DE PIE PARA PROCEDER A LA RESPECTIVA TOMA DE PROTESTA, Y LES PREGUNTÓ. _____

PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVIDAD, LINEAMIENTOS Y DEMÁS APLICABLES AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO QUE LES FUERA CONFERIDO VELANDO POR EL BIEN DE LOS Y LAS QUINTANARROENSES. _____

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO "SI, PROTESTO". _____
SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE. _____

EN CONSECUENCIA, SE PERMITIÓ DECLARAR FORMALMENTE INSTALADO EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM CON LOS ACTUALES SERVIDORES PÚBLICOS. _____

TERCER PUNTO: DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. _____

TODA VEZ QUE SE HACE CONSTAR QUE EXISTE CUORUM LEGAL, EL **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, SIENDO LAS 11:43 HRS. DEL DÍA LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO ACREDITAN SU CORRECTA PARTICIPACIÓN EN ESTA SESIÓN CON LOS OFICIOS DE DESIGNACIÓN O DE ACREDITACIÓN SEGÚN SEA EL CASO, LOS CUALES SE ADJUNTAN COMO **ANEXO NO. 2** DE LA PRESENTE ACTA. _____

CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM. _____

EN USO DE LA VOZ, EL **MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE, DA LECTURA AL: _____

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTÍCULO 13, PARRAFO 1 Y 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ARTÍCULO 13. ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO, CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO ESTÉ DETERMINADO DE OTRO MODO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO O EN LAS LEYES DEL ESTADO.

DURANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LOS QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTOS SERÁN SUPLIDOS DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONGA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CORRESPONDA, O EN SU DEFECTO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DIRECTO, QUE EXPIDA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO SUPLENTE, BAJO LA FIGURA DE ENCARGADO DE DESPACHO, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES PARA LA PERSONA TITULAR, Y PODRÁ DURAR EN SU ENCARGO POR UN PERIODO DE HASTA 60 DÍAS NATURALES.

FUNDAMENTO LEGAL:

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ARTÍCULO 28. EL (LA) RECTOR (A) DE LA UNIVERSIDAD SERÁ DESIGNADO POR EL (LA) GOBERNADOR (A) DEL ESTADO O A INDICACIÓN DE ÉSTE, TRAVÉS DEL (A) COORDINADOR (A) DEL SECTOR O POR EL CONSEJO DIRECTIVO. DURARÁ EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS, PUDIENDO SER RATIFICADO POR UN SOLO PERÍODO IGUAL, Y PODRÁ SER REMOVIDO LIBREMENTE POR EL (LA) GOBERNADOR (A) DEL ESTADO, O A INDICACIÓN DE ÉSTE, POR LA TITULAR DE LA COORDINADORA REFERIDA.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA AL **PROF. CARLOS MARIO UC SOSA** COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM. _____

EN SU INTERVENCIÓN, EL **MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE MENCIONA DEL COMPROMISO DEL **PROF. CARLOS MARIO UC SOSA**, POR LOS Y LAS QUINTANARROENSES Y QUE TIENE UN TRABAJO MUY IMPORTANTE DE CONSOLIDAR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, COMO UNA DE LAS MEJORES UNIVERSIDADES DEL ESTADO, POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE: _____

ACUERDO 01// SE/270223. EL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DA POR ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLÓGICA DE TULUM AL PROF. CARLOS MARIO UC SOSA, MEDIANTE OFICIO No. SEQ/DSE/0635BIS/2022, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE SE INCLUYE EN EL ANEXO No. 3 EN LA PRESENTE ACTA, CUYO TEXTO SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE _____

QUINTO PUNTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. _____

EL PROF. CARLOS MARIO UC SOSA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORÍA Y SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL SOMETIÓ PARA APROBACIÓN Y SE DERIVÓ EL SIGUIENTE: _____

ACUERDO 02/11 SE/270223 EL H. CONSEJO DIRECTIVO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM. _____

SEXTO PUNTO: PROPUESTAS: _____

EL PROF. CARLOS MARIO UC SOSA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORIA, EXPONE A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LAS PROPUESTAS SIGUIENTES: _____

6.1 SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EL INICIO DE LA GESTIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULÚM, ANTE LAS INSTANCIAS REVISORAS. _____

FUNDAMENTO LEGAL:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN, AUTORIZACIÓN, DICTAMINACIÓN Y REGISTRO DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y ORGANIGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022.

ARTÍCULO 16. TODA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMAS, TENGAN O NO IMPACTO PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO LAS DE NUEVA CREACIÓN O DE REESTRUCTURACIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE PLAZAS, PUESTOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO REMITIR A DICHA DIRECCIÓN UN EJEMPLAR IMPRESO Y DIGITAL, DE DICHA PROPUESTA LA CUAL DEBERÁ DE CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PRESUPUESTO.
- B) PLANTILLA DE PERSONAL (VIGENTE Y PROPUESTA).
- C) ORGANIGRAMA FUNCIONAL PROPUESTO HASTA JEFATURA DE OFICINA.
- D) ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA.
- E) TABULADOR DE SUELDO Y EL ANALÍTICO DE PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL CASO DE LAS ENTIDADES; Y
- F) LEY, ACUERDO, DECRETOS, LINEAMIENTOS Y/O SUSTENTO LEGAL (CONVENIOS, ANEXOS DE EJECUCIÓN, MANUAL DE REMUNERACIONES, TABULADOR DE SUELDOS, CONDICIONES

GENERALES DE TRABAJO Y DEMÁS APLICABLES) QUE AMPAREN SUS PRESTACIONES Y CONCEPTOS DE PAGO CORRESPONDIENTES), EN DIGITAL E IMPRESO.

PARA EL CASO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NUEVA CREACIÓN SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO NORMATIVO POR EL QUE FUERON CREADAS.

EN EL CASO DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y LAS ENTIDADES LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ LLEVAR EL VISTO BUENO DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR.

ARTÍCULO 18. ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16, LAS ENTIDADES DEBERÁN:

- a) ANEXAR COPIA DEL ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO, EN EL CUAL SE OTORGA ANUENCIA PARA INICIAR LAS GESTIONES PARA LA REVISIÓN, EVALUACIÓN, Y DICTAMINACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMAS.

DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ARTÍCULO 45.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES PODRÁN ACTUALIZAR SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y ORGANIGRAMAS, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN EL DÍA 15 DEL MES DE FEBRERO DE 2023, DEBIÉNDOSE SUJETAR A LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y ORGANIGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y HASTA EL 13 DE MAYO PARA OBTENER EL DICTAMEN.

LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEBERÁN NOTIFICAR A LA SECRETARÍA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y ORGANIGRAMAS AUTORIZADOS, CON LA FINALIDAD DE VALIDAR LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA EN CORRELACIÓN CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMAS.

ASIMISMO, LOS ENTES PÚBLICOS DE NUEVA CREACIÓN SE DEBERÁN SUJETAR A LOS LINEAMIENTOS ANTES MENCIONADOS.

LA ACTUALIZACIÓN SEÑALADA EN ESTE ARTÍCULO PROCEDERÁ SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE UN INCREMENTO EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS

DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE HOMOGENIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE TRABAJO, Y ACTAS DE SESIONES.

ARTÍCULO 38.- LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS ENTES ÚNICAMENTE PODRÁN PRESENTAR AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARON DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA EL CUÓRUM LEGA REQUERIDO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- a) FUNDAMENTO LEGAL;
- b) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
- c) SOPORTE DOCUMENTAL DE LA PROPUESTA.
- d) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA INSTANCIA FEDERAL O ESTATAL COMPETENTE;
- e)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

DERIVADO DE QUE ESTA ENTIDAD DENOMINADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, QUE ES DE NUEVA CREACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA LA CUAL COADYUVE AL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD QUINTANARROENSE; POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AL CONSEJO DIRECTIVO, LA ANUENCIA PARA EL INICIO DE LA GESTIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, ANTE LAS INSTANCIAS REVISORAS.



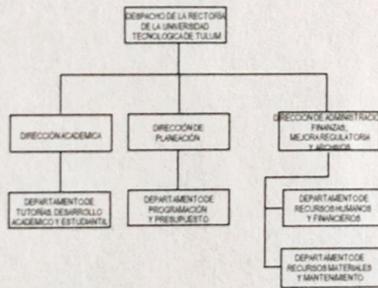
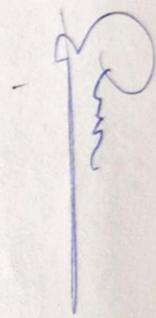
ANEXO 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO
ENERO 2023



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
I	DESPACHO DE LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM	1
II	DIRECCIÓN	3
III	DEPARTAMENTO	4
TOTAL		8

Vo.Bo.

APROBÓ

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

REGISTRÓ

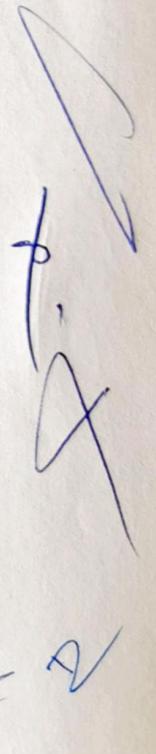
MTRO. CARLOS MANUEL GOROCGA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PROF. CARLOS MARRO LUC BOSA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORIA

LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

EN USO DE LAVOZ, LA **MTRA. MARLENE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**, DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE ESTA INSTALACIÓN LA CUAL YA ESPERABA DESDE HACE UN TIEMPO POR UNA SERIE DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE TIENEN Y QUE SE DAN EN TORNO A LA INSTALACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, UNA DE ELLAS ES CONVENIENTE SE AGREGUE A LA CARPETA EL ANALÍTICO PRESUPUESTAL FÍSICO QUE SE AGREGÓ AL CONVENIO, ASIMISMO REFIRÓ QUE, LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA LA UNIVERSIDAD SE CONCENTRA MÁS EN LA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y NO EN LA PARTE SUSTANTIVA QUE ES LA PARTE DE PROFESORES, OBSERVANDO LA INEXISTENCIA DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, SOLO SE PREVIERON 159 HORAS DE ASIGNATURA, QUE ESTAS HORAS HACEN UN TOTAL ALREDEDOR DE \$1,000,000.00 PARA PODER IMPARTIR LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE EN SU CASO SE LE AUTORIZEN A LA UNIVERSIDAD, EN CONTRA O BALANCE A CASI \$6,000,000.00



AUTORIZADO PARA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. ES IMPORTANTE TAMBIEN SE INCLUYA EL ANALÍTICO PRESUPUESTAL Y ESTAR CONSCIENTE QUE SOLO SE TENDRÁ A PROFESORES POR ASIGNATURA Y NO DE TIEMPO COMPLETO, ESTAMOS A MUY BUEN TIEMPO SI ES QUE NO SE HA SUSCRITO EL CONVENIO PARA PODER HACER ESE AJUSTE ANALITICO, NOSOTROS LO ATENDERÍAMOS DE MANERA INMEDIATA PARA PODER HACER ESE EQUILIBRIO Y PODER PREVEER A UN PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, LO PONGO EN LA MESA Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS, EN CASO DE TENER UNA DEMANDA IMPORTANTE DE ESTUDIANTES, NO SE TENDRIA COMO SOLVENTAR ESTA SITUACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE, SOLICITA AL **PROF. CARLOS MARIO UC SOSA**, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORIA, DÉ SU PUNTO DE VISTA SOBRE ESTA RECOMENDACIÓN QUE NOS PARECE SOLIDA Y ADEMAS NECESARIA.

EN INTERVENCIÓN DEL **PROF. CARLOS MARIO UC SOSA**, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA RECTORIA, COMENTÓ QUE EN RECIENTES DÍAS SE RECIBIÓ LA PROPUESTA DE CONVENIO, AUN ESTAMOS EN EL PROCESO DE LA FIRMA, NOSOTROS TAMBIEN HICIMOS ESA OBSERVACIÓN CUANDO NOS HICIERON LLEGAR EL ANÁLITICO DE ESA PROPUESTA, SOBRE TODO POR QUE EL 99% O HASTA MÁS, SE ESTA DEDICANDO A CAPÍTULO 1000 Y HASTA UN 1% PARA CAPÍTULO 2000 Y 3000, AHÍ SE TENDRAN QUE HACER UNOS AJUSTES Y JUSTAMENTE LA PARTE QUE USTED SEÑALA ME PARECE PERTINENTE PARA DARLE PRIORIDAD A LA PARTE SUSTANTIVA Y TENER UN PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO QUE SE VA A REQUERIR PARA LA UNIVERSIDAD.

EN INTERVENCIÓN DE LA **MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO. MENCIONA QUE ES IMPORTANTE QUE, POR INICIO DE LA UNIVERSIDAD ESPERADA POR ESTUDIANTES, MUNICIPIO Y ESTADO, SE TENDRÁ QUE ALINEAR TODO LO QUE SE HAGA, OBSERVÉ ALGUNOS PUNTOS DEL DECRETO DE CREACIÓN, SOBRE TODO POR QUE TENEMOS YA LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LE SOLICITA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE RECTORIA, TRABAJAR CON LAS UNIVERSIDADES HERMANAS, PARA CREAR ESA SINERGIA DE EQUIPO, PARA QUE LA UNIVERSIDAD VAYA CRECIENDO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE TOMA EL SIGUIENTE: _____
ACUERDO 03/1 SE/270223. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA PROPUESTA DE INICIAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS REVISORAS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, Y UNA VEZ OBTENIDO LOS DOCUMENTOS DE VALIDACIÓN, SE PRESENTE PARA APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

6.2 APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2023.

FUNDAMENTO LEGAL:

REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE HOMOGENIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE TRABAJO, Y ACTAS DE SESIONES.

ARTÍCULO 13. LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO PODRÁN SER ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

PARA LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE CELEBREN, SE DETERMINARÁ COMO LUGAR OFICIAL LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD O ENTE; EN CASO DE EFECTUARSE

EN OTRA SEDE DIFERENTE DEBERÁ PRECISARSE EN LA CONVOCATORIA QUE PARA TAL EFECTO SE EXPIDA.

EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEBERÁ SER APROBADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DE QUE SE TRATE, PREVIA VALIDACIÓN DE LA COORDINADORA DE SECTOR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ANTES CITADO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM, PRESENTAN EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2023.

EN USO DE LA VOZ, EL **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE, PROPONE QUE SE HAGA EL CAMBIO DE FECHA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 15 DE MAYO, YA QUE EN ESA FECHA SE LLEVARAN A CABO LAS CELEBRACIONES DEL DÍA DEL MAESTRO, PARA PROGRAMARLO PARA EL DÍA 26 DEL MISMO MES. QUEDANDO LA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SESIÓN ORDINARIA	DÍA	FECHA	HORA
PRIMERA	LUNES	13 DE MARZO DE 2023	10:00 HRS.
SEGUNDA	VIERNES	26 DE MAYO DE 2023	10:00 HRS.
TERCERA	LUNES	28 DE AGOSTO DE 2023	10:00 HRS.
CUARTA	LUNES	27 DE NOVIEMBRE DE 2023	10:00 HRS.

PRESENTADA LA PROPUESTA, SE TOMO EL SIGUIENTE: _____
ACUERDO 04/I SE/270223. EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, LUNES 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, VIERNES 26 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, TERCERA SESIÓN ORDINARIA, LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA, LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS. _____

SEPTIMO PUNTO: LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN. _____

SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**, MISMOS QUE HACEN UN TOTAL DE **4 ACUERDOS** CONTENIDOS EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN QUE FUERON TOMADOS, DE LOS CUALES SE INFORMARÁ EL

SEGUIMIENTO RESPECTIVO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIENDO AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE, AGRADECIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES SU PARTICIPACIÓN EN ESTA SESIÓN, PROCEDIENDO A CLAUSURAR LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**, DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM**, SIENDO LAS 12:12 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN CADA UNA DE SUS **FOJAS ÚTILES** PARA CONSTANCIA, VALIDACIÓN Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FIRMAS

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO.

 SECRETARIO DE EDUCACIÓN

 Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



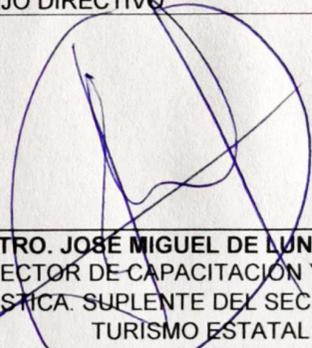
MAT. ROISER RODIMIRO HERNÁNDEZ SEL.

 DIRECTOR DE ENTIDADES PARAESTATALES

SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y

 PLANEACIÓN Y PRIMER VOCAL DE LA H. JUNTA

 DIRECTIVA.



MTRO. JOSÉ MIGUEL DE LUNA REYES.

 DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y CULTURA

 TURÍSTICA. SUPLENTE DEL SECRETARIO DE

 TURISMO ESTATAL

 Y SEGUNDO VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

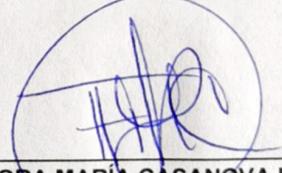
MTRA. MARLENE JOHVANA

MENDOZA GONZÁLEZ.

 DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES

 TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DE LA

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TERCER VOCAL

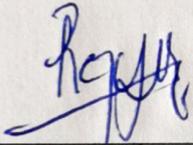
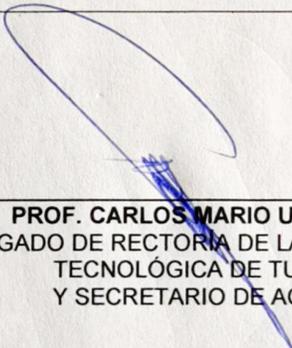


MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ

 TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO

 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

 Y CUARTO VOCAL

<p>_____ MTRA. GUADALUPE ORTÍZ VILLAFANÍA. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS Y QUINTO VOCAL</p>	<p> _____ LIC. MARÍA GUILLERMINA MIRANDA MIRANDA. REPRESENTANTE DEL C. MARCIANO DZUL CAAMAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Y SEXTO VOCAL</p>
<p>_____ ARQ. GUADALUPE DEL CARMEN PORTILLA MANICA. PRESIDENTA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE TULUM A.C., REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SÉPTIMO VOCAL</p>	<p> _____ C. LÁZARO BASTIAN GARCÍA. SOCIO DEL CENTRO ARTESANAL TULUM A.C., REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y OCTAVO VOCAL</p>
<p> _____ L.C. ROGER RUBÉN REYES MOO. TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO Y SOCIAL, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARÍA PÚBLICA PROPIETARIA</p>	<p> _____ PROF. CARLOS MARIO UC SOSA. ECARGADO DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM Y SECRETARIO DE ACTAS</p>

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023.